

Acta N° 18

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso
15 de agosto año 2023 hora de inicio: 9:38 am Sesión
Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal
presidió la sesión el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo
Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal SINDIA Janet Colindres
Carcano con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis
Ernesto Espinal Vallecillo, Neri Felipe Mendoza Andara, Yesica
Marisol Gonzalez Ponce, Kerdis Yaneth Gonzalez Lira, Darwin
Alexis Cerna Rodriguez, Sonia Orbelina Flores, Comisionada
Municipal Alma Rosario Vallecillo, Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodriguez, por ante
la Secretaria Municipal que da fé 1- Comprobación del quorum
2- Apertura de la sesión 3- Invocación a Dios por la regidora
Municipal Yesica Marisol Gonzalez Ponce 4- Lectura, discusión
y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de
discutida fue aprobada sin ninguna modificación 5- Tema a tratar:
Contratos, Traspasos, Dictamen II Trimestre 2023 6- Lectura y
discusión de la Correspondencia recibida 7- Solicitud: El motivo
de la presente es para solicitarles el pago de mis vacaciones



por haber cumplido un año más de servicio en esta institución
Atentamente. Daniela Raquel Avelares Leonzalez Secretaria
Municipal. 8- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar
el pago de variaciones a la Secretaria Municipal Daniela
Raquel Avelares Leonzalez. 9- Participación por la Comisionada
Municipal Alma Rosano Valleillo parece que quedaron lps -
200,000.00 para lo del chaguite necesitamos cercar y
reforestar, se tiene que llevar una Constancia al ICF para
no al plan de manejo a través de un abogado se hace eso,
en la capacitación nos dijeron que los regidores tienen que dar
informe mensual de la Comisión que se les asignó, viene una
brigada medica los días miércoles 16, Jueves 17 y Viernes
18 de agosto 10- Participación por el Alcalde Municipal Lic.
Barron Eduardo Lagos Mendoza desde el mismo estado se
permiten los planes de manejo porque son ellos los que autorizan
cuales son los requisitos para desmarcar esta zona. 11- Parti-
cipación por la regidora Municipal Sonia Orbelina Flores Alauca
tiene poca agua en comparación al Paraiso, hay que hacer las
Solicitudes y las juntas de agua deben de participar. 12- Parti-
cipación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Valleillo
El Gobierno tira la piedra y esconde la mano, ami propiedad
fueron por el plan de manejo y yo les dije que no 13- Parti-
cipación por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Trans-
parencia Mario Fernando Rodriguez nos van a donar equipo por
parte de ASONDO pero tenemos que tener un espacio aqui en la
Municipalidad. 14- Participación por el Alcalde Municipal Lic.
Barron Eduardo Lagos Mendoza dio a conocer las actividades
realizadas a la Corporación Municipal: 1- Socialización para la
ejecución de proyectos de Laminas Productivos 2- Contratos.
15- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor
Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar
el siguiente Contrato por Construcción de huellas empedradas
de 0.70 mts. en la Comunidad de Matapalo del Municipio de
Alauca, Departamento de El Paraiso por la Cantidad de lps -
203,870.80 16- La honorable Corporación Municipal acordó
autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos
Mendoza celebrar el siguiente Contrato por Construcción de
Alcantarilla de tubo PVC de 36" incluye tragante y cabezal



en la Comunidad de San Antonio del Municipio de Alauca,
Departamento de El Paraíso por la Cantidad de Lps. 69,-
790.75 17- La honorable Corporación Municipal acordó
autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo
Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por Construcción
de Alcantarilla de tubo PVC de 36" incluye trayinge y
Cabezal en desvío hacia a la Comunidad de Pedregalito del
Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la
Cantidad de Lps. 102,737.30 18- La honorable Corporación
Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic.
Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato
por Construcción de huellas empedradas de 0.70 mts. en la
Comunidad de Pedregalito del Municipio de Alauca, Depar-
tamento de El Paraíso por la Cantidad de Lps. 44,206.16
19- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al
señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza
celebrar el siguiente Contrato por Construcción de huellas
empedradas de 0.70 mts. en la Comunidad de Sabana Redonda
del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la
Cantidad de Lps. 44,206.16 20- La honorable Corporación Muni-
cipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron
Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por
Pintado del Salón del primer y Segundo piso, oficina del
Alcalde, Fachadas y paredes externas de la Alcaldía
Municipal en la Comunidad del Casco Urbano del Municipio de
Alauca, Departamento de El Paraíso por la Cantidad de Lps-
28,600.00 21- Participación por el Alcalde Municipal Lic.
Barron Eduardo Lagos Mendoza se va hacer el traspaso
de Lps. 50,000.00 para pago de medicamento, se va pagar
Lps. 28,000.00 por las letras e instalación y ver de que
proyecto se puede hacer el traspaso, el vehículo ya está
cancelado pero el valor de la matrícula es de Lps. 11,654.62
y esto no va incluido en el pago del vehículo ver de donde se
traspasa, se va hacer el traspaso para el pago de los
rotulos, el valor de las Sombrillas es costoso y además
hay que estarlas cambiando están casi todas destruidas
el proyecto es bonito pero el mantenimiento es caro, quiero
informarles que hay una empresa que se dedica a la fabricación



de lonas, se van a sustituir por las sombrillas, se va hacer la instalacion de 25 lonas, las lonas no estan presupuestadas y tienen una duracion de 12 a 18 años no se va estar cambiando el valor es de lps. 92,000.00 Se va hacer el traspaso de los fondos del Estadio Municipal, el Consejo de Maestro nos solicito las varillas para la Construcion del Salon, Se va hacer modificacion para pagar el porcelanato del Centro Educativo de la Comunidad de Agua Zarca. 22- Participacion por el regidor Municipal Neri Felipe Mendoza Andara me estaban platicando los del patronato de la Comunidad de los Matazonas que habian solicitado la reparacion de la calle y que no habian tenido ninguna respuesta, la reactivacion de la calle del barrio Mondragon es bueno hacerlo por los que tienen ganado y el problema es el hueco que se hizo, en el barrio de nosotros son chagritales y hay bastante zanudos, como esta la deuda del Seguro Social. 23- Participacion por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza estube reunido con el Patronato de esa comunidad se van hacer las dos alcantarillas, el otro dia les di una orden de 20 bolsas de cemento, se perfilo ese proyecto pero esta en la segunda etapa y ahi vamos aprovechar porque es una buena inversion. 24- Participacion por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Vallejo seria bueno que el proximo año se haga ese proyecto, seria bueno de darle seguimiento a las aguas negras porque es poco lo que hace falta. 25- Participacion por la regidora Municipal Sonia Orbelina Flores que se toque el tema de venta de bebidas alcoholicas porque se estan perdiendo los impuestos. 26- Participacion por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza el problema de una u otra manera ya está. 27- Participacion por la regidora Municipal Sonia Orbelina Flores los que ya lo tienen que se les dé y los que tienen glandestinamente ver como estan, porque se estan perdiendo los impuestos. 28- Participacion por el presidente de la Comision Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodriguez en las limas hay una cantina que si da problemas, es un tema que es bien delicado. 29- Participacion por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Vallejo que se consigan todas los nombres completos que tienen glandestinas que se les pida el permiso y el que no lo tiene que les traigan la bebida.

Genial



además tendrían una multa, quien va actuar es la fiscalía, Jorgado, Policía Nacional y Juez Municipal que se hagan las cosas legales, esa es mi propuesta para la Corporación Municipal. 30 - Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza la mayor presión que hay es con los que se les dio el permiso 31 - Participación por el regidor Municipal Neri Felipe Mendoza Andara la otra vez hicimos la propuesta de que no se iban a seguir dando permiso aquí no se cumplen las leyes, para mí que si vamos hacer algo aquí que se cumpla, hay que hacer un reglamento y que se le dé un permiso provisional y si no cumplen que se les quite el permiso 32 - Participación por la regidora Municipal Yesica Mansol Zamalez Ronie los que ya lo tienen que paguen y los que no tienen que no se les dé. 33 - Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza reglamentar los que están y que paguen los Lps 7,000.00 34 - La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las observaciones y recomendaciones de Subsanación del análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II Trimestre 2023, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de análisis y dictamen financieros Municipales 35 - El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal sobre el análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II Trimestre 2023. El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los artículos 219, 220, 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Decreto No. 157-2022, artículos 92 al 98 de la ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la ley de Administración Pública, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las Subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados Municipales. I. Rendición de Cuentas EPL. Ingresos. 1- los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la rendición de cuentas al



Segundo trimestre, es de un 55.47%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. (Artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades) R// Se toma en cuenta la recomendación, se continúa con las medidas de recaudación, por la vía de avisos de cobro y así cumplir con el valor presupuestado al final del periodo fiscal 2- Modificación presupuestaria por los ingresos extraordinarios recibidos al II Trimestre 2023, (ampliación), según valores reportados en su Rendición de cuentas, recibieron ingresos extraordinarios por concepto de 1) Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, 2) Transferencia de la Secretaría de estado de infraestructura y transporte, Transferencia de la SEJD por decreto de emergencia, 3) Subsidio de la AMHON para apoyo de los emprendedores del Municipio. Al Subsanar presentar Certificación de punto acta aprobado por la Corporación Municipal, de las ampliaciones de los ingresos y egresos antes mencionados, los cuales deben detallar claramente. (Artículo 220 de la LOPRR, Artículo 98 numeral 3 y 174 de la ley de Municipalidades y su Reglamento) R// Se toma en cuenta la Recomendación, se adjunta certificaciones de punto de acta de la Ampliaciones de ingresos extraordinarios por concepto de 1) Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, Transferencia de la Secretaría de estado de infraestructura y transporte, Transferencia de la SEJD por decreto de emergencia, 3) Subsidio de la AMHON para apoyo de los emprendedores del Municipio. 3- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 022-10SE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al II Trimestre 2023. Al Subsanar debe presentar copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas acumulada al II Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría del Municipio. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al II Trimestre 2023. Egresos 1- El análisis nos muestra que en relación a lo presupuestado y lo recaudado con fondos de transferencia los gastos de funcionamiento, se excedieron en un 18% que equivale a L. 333,223.68. Al Subsanar deben presentar acta de Compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento



en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesoreero, presupuesto y lo contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley (Artículo 220 y 221 del CGPR) III Se adjunta Acta de Compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres. 2- En cumplimiento a los porcentajes de Inversión Social y real su municipalidad esta inumpliendo los mismos, ejecutando lo siguiente: 2-1 35%. Fortalecimiento Social y Comunitario, un 92%. 2-2 5%. atención a la Mujer un 88%. 2-3 20%. Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, un 152%. 2-4 10%. Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, un 41%. 2-5 10%. (9%. Infraestructura, 1%. FIM), un 17%. 2-6 Se les reu- mienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleja baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcen- tajos que establece la ley (Artículo 220 y 221 del CGPR) III Se toma en cuenta la reu- mención, y en los próximos trimestres, se llevará un control en los porcentajes en proyectos que establece la ley. (Artículo 220 y 221 del CGPR) 3- Según los valores reportados en su presupuesto y en relación a lo recaudado en su rendición de cuentas, su Municipalidad esta cumpliendo con el porcentaje del programa / Proyectos de la Mujer, ejecutando un 88%, cabe mencionar que el inumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) Salarios mínimos, hasta subsanar dicho inumplimiento. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres firmado por el Alcalde, tesoreero, presupuesto y lo contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. Artículo 220, y 221 del CGPR. III Se adjunta acta de Compromiso de cumplimiento con el porcentaje del programa / proyectos de la Mujer, en los siguientes trimestres y así cumplir con lo establecido en ley. Artículo 220 y 221 del CGPR. II El análisis del informe de avance físico y Financiero de Proyectos del Costo Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1- En



Complimiento a la observacion numero 2 del oficio No. 022-10SE-2023, como parte del proceso de Subsancion debera presentar copia integra de la aprobacion del informe de avance fisico y financiero de proyectos y gasto ejecutado al II Trimestre 2023, Al Subsancar debe presentar copia integra del libro, donde la Corporacion Municipal aprobó el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre 2023, misma que debe venir autentificada por la Secretaria (o) Municipal. III los dos informes fueron aprobados en la misma acta que se adjunta en el # 3 de la rendicion de cuentas de ingresos el informe de avance fisico y financiero de Proyectos. 36- la honorable Corporacion Municipal acordó aprobar el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos lps. 6668,426.47

DEBITO

Traspaso entre asignaciones presupuestarias para pago de gastos de la Municipalidad	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	11,648.89
Transferencia entre asignaciones presupuestarias para gastos de la Municipalidad	01 00 000 002 000 11510 11-001-01	27,361.31
Traspaso entre asignaciones presupuestarias para gastos de la Municipalidad	03 00 000 001 000 24300 15-013-01	3,450.00
Traspaso entre asignaciones presupuestarias para proyectos de Inversion	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	2,000.00
Traspaso entre asignaciones presupuestarias debito de subsidios de Educacion	11 01 000 001 000 55110 15-013-01	49,778.27
Traspaso entre asignaciones presupuestarias para proyectos de Inversion	14 01 001 000 001 47210 11-001-01	100,625.00
Debito al Proyecto Construccion de Cuneta Barrio las Vegas Casio Urbano para proyecto Planta Baja Edificio Municipal Casio Urbano	15 01 002 000 001 23400 11-001-01	250,000.00
Debito del proyecto Casio de desonso aldea las limas para ejecucion de proyecto fachada y planta baja del Edificio Municipal	15 02 001 000 001 47210 11-001-01	70,647.00
Traspaso debito del proyecto Centro Comunal Alauca para proyecto Fachada Edificio Municipal	15 02 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
Traspaso entre asignaciones presupuestarias para pago de Comisiones	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	2,916.00

TOTAL DE DEBITO 6668,426.47

CREDITO



Transferencia entre asignaciones presupuestarias para gastos de la Municipalidad - 01 00 000 002 000 26210 11-001-01 11,648.31

Traspaso entre asignaciones presupuestarias para Ejecucion de gastos - 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 27,361.31

Transferencia entre asignaciones presupuestarias para gastos de la Municipalidad - 03 00 000 001 000 25300 15-013-01 3,450.00

Transferencia entre asignaciones presupuestarias para gastos de la Municipalidad - 03 00 000 001 000 25500 11-001-01 2,916.00

Transferencia entre asignaciones presupuestarias para mejoramiento de Centros Educativos - 11 01 001 000 001 23400 11-001-01 2,000.00

Transferencia entre asignaciones presupuestarias para Ejecucion de Proyectos - 15 02 002 000 001 47210 11-001-01 238,140.00

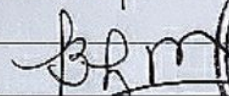

Transferencia entre asignaciones presupuestarias para inversion Salud - 11 02 000 002 000 55110 15-013-01 49,778.27

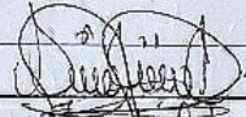
Traspaso entre asignaciones presupuestarias para Ejecucion de proyectos - 14 01 002 000 002 47210 11-001-01 100,625.00

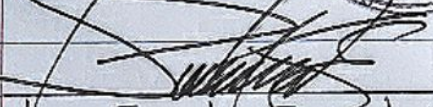
Transferencia entre asignaciones presupuestarias para ejecucion de proyectos de inversion - 15 02 004 000 004 47210 11-001-01 232,507.00

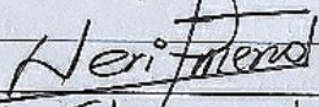
TOTAL DE CREDITO 668,426.47

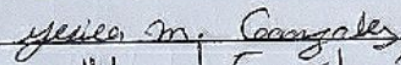
37- No habiendo mas que tratar se cerró la Sesion a la 1:00 pm.

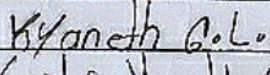

 Sr. Baron Eduardo 

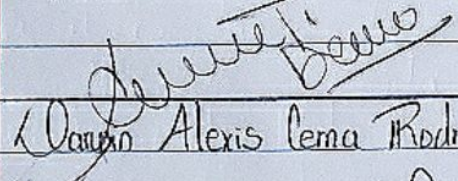

 SINDIA JANE Colindres Carcano



 Luis Ernesto Espinal Vallecillo

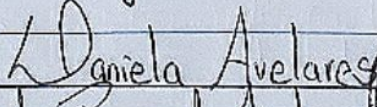
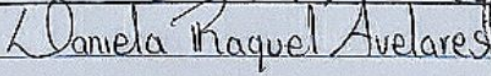

 Neri Felipe Mendoza Andara.


 Yesica Mansol Comaléz Ponce


 Kerdis Yaneth Comaléz Lira


 Danyo Alexis Lema Rodriguez


 Sonia Orbelina Flores


 Daniela Avelares

 Daniela Raquel Avelares

